MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎/🖷 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN LM Nº 189/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "**COOPERATIVA LA PAZ AGRICOLA LIMITADA.**" **LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**----------

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 30 de Abril del 2015, y----------

CONSIDERANDO:
Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco de **PROCEDIMENTOS DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCION PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** de este Municipio, se presentó las siguiente oferta:

1. **COOP. LA PAZ AGRICOLA LTDA.** por un monto de Gs. **161.413.560.-**

Que, evaluada la misma, resulta solvente la presentada por la **Empresa "COOP. LA PAZ AGRICOLA LTDA.**, según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la provisión referida.

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus Atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º- **ADJUDICAR** a la Empresa **"COOP. LA PAZ AGRICOLA LTDA.,** la Adjudicación del Servicio, por valor de **Gs. 161.413.560**.- (Guaraníes Ciento sesenta y un millones cuatrocientos trece mil quinientos sesenta).----------
Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Adjudicada en el plazo indicado.----------
Art. 3º.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 07 de Mayo del 2015.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

VÍCTOR VENALGO
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

YUZURU MIYASATO
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
☎/🖷 (0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 17/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR VÍA DE EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A LA EMPRESA COOPERATIVA LA PAZ AGRÍCOLA LTDA.----------

La Paz, 30 de abril de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de la nota de la U.O.C.de fecha 30/04/2015 en la que solicita la adjudicación para la adquisición de combustibles y lubricantes para la Municipalidad de La Paz, ----------

Que el Comité de Evaluación ha presentado su informe que el llamado fue realizado por vía de excepción por contar con una sola Estación de Servicios habilitado para ese efecto.---------

Que La Cooperativa La Paz Agrícola Limitada se adecua a las condiciones y criterios establecidos.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por vía de excepción para la adquisición de combustibles y lubricantes a la Cooperativa La Paz Agrícola Ltda. en el marco de lo previsto en la Ley 2051/03 y las demás normativas al respecto----------

Art. 2º ADJUDICAR a la Cooperativa La Paz Agrícola Ltda. Por valor de 161.413.560 (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Trece Mil Quinientos Sesenta)----------

Art. 2º Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese----------
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Treinta Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Quince----------

Prof. Víctor Venialgo
Secretario Junta Municipal

Sr. Miguel Kitagawa Kitagawa
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 04 de mayo de 2015.-

Prof. Víctor Venialgo D.
Secretario. General Interino

Sr. Yuzuru Miyasato
Intendente Municipal